

A LOS SEÑORES DE TRANSPORTES DE MONTACARGAS ECUAMON CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de TRANSPORTES DE MONTACARGAS ECUAMON CIA. LTDA., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1993 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución 90.1-5.3 de la Superintendencia de Compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio. Adicionalmente, la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas de Junta General de Socios y del Directorio, Libro de Socios son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control Interno de la Compañía, en la medida que considero necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la sociedad.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son razonables; y han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

De acuerdo al Estado Social de la Compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los Activos y Pasivos de los ejecutivos de la Compañía.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Socios y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTES DE MONTACARGAS ECUAMON CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 1993, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Agustina Aguilar C.
AGUSTINA AGUILAR C.
Comisario Principal
Reg." 0.10.604



21 ABR 1994